

ENTREVISTA CON EL FINANCIERO

En procesos del Frente y la '4T' hubo más de 5 mil acciones de publicidad

Además se rebasaron los límites que puso el INE, dice el consejero Uuc-kib Espadas

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Los aspirantes de Morena y el Frente Amplio por México generaron más de 5 mil actos de publicidad durante sus procesos internos para definir a su candidato a la Presidencia 2024; de forma "secundaria" sí rebasaron los límites que impuso el Instituto Nacional Electoral (INE), comentó el consejero Uuc-kib Espadas Ancona, en entrevista con EL FINANCIERO.

El consejero, quien presidió la Comisión de Fiscalización hasta la semana pasada, recordó que en los lineamientos que aprobó la autoridad electoral para regular estos procesos se estableció como fecha límite el 2 de octubre para que los partidos reporten los gastos de sus aspirantes.

"El día 2 de octubre los partidos entregarán sus informes finales, y a partir de eso el INE verificará si lo que los partidos están reportando corresponde con lo que hemos encontrado; podrán encontrar omisiones y en los siguientes días deben subsanar éstas".

Las erogaciones serán consideradas como gasto ordinario de partido, pero si tienen algún tinte electoral serán sumados como gastos de precampaña.

"Cualquier publicidad que haga referencia a una persona para un cargo, a lo que se haría de ocupar cierto cargo en el gobierno, que haga llamados a votar, serían contabilizados como gastos de precampaña".

"Se añadirían las infracciones y posibles sanciones. El INE sanciona tanto excesos como en topes de precampaña como el no reporte puntual en distintos tiempos".

De acuerdo con el monitoreo que ha realizado la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la modalidad de propaganda que más se ha detectado han sido bardas, seguida

de los espectaculares.

De manera general, tanto en Morena como en el Frente Amplio por México se acataron los lineamientos aprobados por el INE.

"Hemos detectado publicidad que tiene tintes directamente electorales, de llamado al voto o promoción de personas para cargo o postulación de propuestas".

Aunque los partidos concluyeron estos procesos internos, la unidad se mantendrá en monitoreo, pues es una actividad cotidiana de seguimiento que se hace de los partidos.

Advirtió que llevará tiempo pero sí vendrán sanciones. "El proceso de fiscalización es un proceso no exactamente lento, pero no tiene el mismo ritmo que estas movilizaciones que estamos viendo, de forma tal que las violaciones legales serán sancionadas; aunque de momento parezca que no pase nada, sí que pasa".

El INE fijó como límite de gastos 34 millones de pesos para estos procesos, pero al momento "no tenemos indicios" de rebases.

LA FECHA.

El INE estableció como fecha límite el 2 de octubre para que los partidos reporten los gastos de sus aspirantes.





Decisión. Uuc-kib Espadas, en la sesión extraordinaria del INE, el sábado.

